



AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES EN CONCORDANCIA CON LA LEY 2437 DE 2024.

AVISA:

1. Que por auto identificado con número de radicación **2025-01-039272 del 06 de febrero de 2025**, esta Superintendencia de Sociedades, decretó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada de la persona natural no comerciante **ÁLVARO ALFONSO ALVAREZ ISAZA**, identificado con **C.C 1067852923**, con domicilio en **Funza- Cundinamarca.**, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006 reformada por la Ley 1429 de 2010, en concordancia con la Ley 2437 de 2024.

2. Que, en el mismo auto de apertura, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el Doctor **Luis Carlos Espitia Melo** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.259.060, a quien puede ubicarse:

Dirección y ciudad	Calle 93 Bis No 19 - 40 oficina 206, Bogotá D.C
Celular	3174270413
Teléfono	601-9277079
Correo electrónico	gerencia@legale.com.co

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial simplificada.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **20 de febrero de 2025**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **05 de marzo de 2025**, a las **5:00 pm.**

Cordialmente,

Claudia Patricia Olarte Avila
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones
RAD;2025-01-039272
FUN:M7135

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: macosta

CARGO:

REVISOR(ES) :

NOMBRE: macosta

CARGO: FUNCIONARIO

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: colarte

CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
cf88-feU8-XbaX-4c20-NbaN-4c20

